

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2516400

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Solicitud de Perfeccionamiento de Derechos de Aprovechamientos

Sr. Director General de Aguas.

MARÍA MACARENA CORREA BILBAO, RUT 14.120.642-7, domiciliada para estos efectos en Bombero Villalobos 764, Dpto. 504 A, ciudad de Rancagua, a Usted respetuosamente digo:

Ruego a usted, tener por interpuesta solicitud de perfeccionamiento de título de derecho de aprovechamiento de agua de mi propiedad, acogerla en todas sus partes y en definitiva declarar en conformidad a la ley, como un derecho de aprovechamiento de agua superficial y corriente del río Cachapoal, Segunda Sección, consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por 7,866 Litros por segundo, (siete coma ochocientos sesenta y seis lt/seg) captados por medio del Canal Elzo, equivalentes a 138,0 (ciento treinta y ocho coma cero) acciones de dicho canal, bocatoma ubicada en la ribera del río Cachapoal, primera sección, coordenadas UTM (m) Norte 6.185.691 y Este 313.623, Datum 1956, provincia de Cachapoal, ordenando su posterior inscripción y rectificación al Conservador de Bienes Raíces competente de dicho perfeccionamiento y rectificación de la fojas 313 vuelta número 337 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua.

Por tanto,

Al Señor Director General de Aguas solicito, acoger a tramitación a la presente solicitud conforme lo disponen los artículos 170 bis del Código de Aguas y demás normas pertinentes y autorizar el perfeccionamiento del derecho de aprovechamiento en los términos solicitados.

CVE 2516400

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

